



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina del Contralor

Manuel Díaz Saldaña  
Contralor

**Carta Circular**  
**OC-07-18**

Año Fiscal 2006-2007  
23 de febrero de 2007

Secretarios de Gobierno, directores de organismos y de dependencias de las tres Ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, presidentes, directores, miembros de las juntas directivas y auditores internos de las corporaciones públicas

**Asunto: Folleto informativo – Deberes de los Miembros de las Juntas Directivas de las Corporaciones Públicas**

Estimados señores y señoras:

Como parte de nuestro esfuerzo para mejorar la fiscalización y la sana administración de los recursos del Gobierno, hemos emitido una edición revisada a febrero de 2007 del folleto informativo **Deberes de los Miembros de las Juntas Directivas de las Corporaciones Públicas**. El propósito del mismo es proveerles información importante que sirva de guía en el desempeño de sus funciones para alcanzar una administración de excelencia en el desempeño de sus deberes. El folleto se encuentra disponible en nuestra página de Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>.

Esperamos que el mismo les sea de utilidad. Estamos a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional que estimen pertinente. Al respecto, pueden comunicarse con la Sra. Alina Torres Marrero, Contralor Auxiliar del Área de Desarrollo de Estrategias Contra la Corrupción, al (787) 250-3316 o al (787) 754-3030, extensión 2750.

Esta Carta Circular deroga la Carta Circular OC-2002-04 del 25 de septiembre de 2001.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Manuel Díaz Saldaña

Derogada por la Carta Circular OC-15-19 del 30 de enero de 2015.